ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 006-2020-CSST

De acuerdo con lo regulado por la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-2012-TR y la Resolución de Presidencia Nº 040-IGP/2020, de fecha 04 de mayo del 2020, y siendo las 14:40 hrs. del 05 de agosto de 2020, se llevó a cabo la reunión virtual del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), con las siguientes personas:

I. INTEGRANTES:

Representantes del empleador:

- 1. Javier Bueno Cano
- 2. Maritza Bueno Trucíos
- 3. Gabriela F. Gadea del Carpio
- 4. Edgar Delgado Ortega
- 5. Maria Rosa Luna Guzmán

Representantes de los trabajadores:

- 1. Iván Tovalino Yapias
- 2. Rider Navarro Ruiz
- 3. Eva Roxana Flores Ulloa
- 4. Celia Rosales Cruz

Se contó con la asistencia del Ing. Ernesto Mueras Quevedo, quien viene realizando el servicio de apoyo en Seguridad y Salud en el Trabajo, como invitado.

No se contó con la asistencia del señor Ángel Ademir Cuya Crispín ni Edgar Delgado, sin embargo se informó que se cuenta con el quórum establecido en el artículo 69º del Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, dándose por iniciada la reunión.

II. AGENDA:

Presentación de propuesta de Plan y Programa de SST en el marco de las medidas para mitigar el COVID-19 en el IGP.

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La presidenta del CSST, cedió el uso de la palabra a la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, quien comentó que había compartido con todos los miembros del CSST la propuesta de Plan y programa de SST, en el marco del Estado de Emergencia por la Pandemia del COVID, el cual fue revisado en la reunión, no habiendo observación por parte de los miembros presentes con lo cual se estaría aprobando dicho Plan y su Programa.

Luego de ello, hace uso de la palabra el Sr. Rider Navarro sobre los aires acondicionados, señalando que se debe hacer un mantenimiento integral de ellos, no solo el cambio filtro sino también la limpieza de los ductos, solicitud que es compartida por el Sr. Iván Tovalino y la Sra. Maria Rosa Luna. Sobre lo indicado, la jefa de OAD, interviene indicando que se coordinará con la ULO para la atención de lo señalado por los miembros del Comité, en el sentido que se haga un programa de mantenimiento general del aire acondicionado, de las sedes de Mayorazgo y Camacho, ahora que estamos en trabajo remoto y no asiste el personal, teniendo como restricción el tema presupuestal, que debe ser revisado.

.

IV. ACUERDOS

En la presente reunión, los acuerdos a los que se arribaron por consenso son los siguientes:

- 1. Aprobar el Plan y Programa de SST en el marco de las medidas de las medidas para mitigar el COVID-19 en el IGP.
- 2. Se encarga a la Unidad de Recursos Humanos que elabore el informe respectivo para que se eleve a la Gerencia General y se elabore la resolución que formalice tanto el Plan como el Programa de SST, periodo agosto a diciembre 2020.
- 3. Se encarga a la jefa de la Oficina de Administración que efectúe las coordinaciones necesarias a fin de efectuar de manera eficaz el mantenimiento general del aire acondicionado de las sedes de Camacho y Mayorazgo, antes del inicio de actividades, debiendo para ello realizarse un diagnóstico previo por parte de una empresa encargada del mantenimiento.
- 4. Se encarga a la jefa de la Unidad de Recursos Humanos que suba al drive, toda la información referente a las acciones que viene realizando el CSST, así como los documentos normativos que se están aprobando y actas emitidas.

Siendo las 15:59 horas, del 05 agosto de 2020, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Maritza Bueno Trucios Presidente	 Javier Bueno Cano Miembro Titular
1 Todiacine	Wiembio Titulai
Gabriela F. Gadea del Carpio	Maria Rosa Luna Guzmán
Miembro Titular	Miembro
Iván Tovalino Yapias	Rider Navarro Ruiz
Miembro	Miembro Titular
Eva Roxana Flores Ulloa	Celia Rosales Cruz
Miembro Titular	Miembro Titular